

OTRO SI AL CONTRATO
AÑO 2025
CESION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE

Las partes acuerdan que el vehículo de PLACAS SMD192 se retira y como resultado de este cambio ha quedado el vehículo de PLACAS SKL900 de la empresa Metro Junior's quien para los efectos legales que se derivan del contrato de prestación de servicio de transporte Escolar para el Colegio Santo Ángel, existente desde el 3 de Marzo del año 2025 y hasta el 30 de Noviembre del año 2025, se deja constancia que el nuevo vehículo debe cumplir con todas y cada una de las cláusulas del contrato existente, dando la autorización la empresa Metro Vans de la cesión del mismo a su nombre.

Este documento se expide y se firma en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de julio del año 2025 para los fines pertinentes.



Carlos Escobar
METRO JUNIOR'S
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 830.092.453



JORGE ENRIQUE VELASQUEZ P.
CC.80.408.501 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
METRO VANS SAS
NIT. 830.138.859- 4